



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

358571

BENEFICIO POR FALLECIMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 200

QUILLÓN, 14 ENE 2020

VISTOS:

- a) Certificado de defunción de la madre Sra. Jacqueline Navarro Navarro.
- b) Inciso 2° del artículo 66 del Código del trabajo
- c) D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- d) D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 4.302 de fecha 15/11/18 que aprueba ampliación y modificación de D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18. que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
- f) D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- g) D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- h) D.A. N° 5.199 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2020.
- i) La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorícese permiso pagado de acuerdo al Inciso 2° del artículo 66 del "Código del Trabajo" de tres días hábiles, a funcionaria del Departamento de Educación Srta. **Carolina Osorio Navarro, C.I. N° [REDACTED]** para ausentarse de sus funciones a contar del 08 de enero al 10 de enero de 2020.

**ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ALCALDE (S)

UZG/tsj.-  
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- cc. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal